**RECOMENDACIONES DE COLOMBIA EN EL EPU DE HAITÍ**

7 de noviembre de 2016

Señor Presidente,

Agradecemos a Haití por la completa información en relación con la situación de los Derechos Humanos en su país y destacamos su compromiso por adelantar las recomendaciones recibidas durante el primer ciclo del EPU, Particularmente los avances realizados a través de las enmiendas a la Constitución que entraron en vigor en 2012.

En el espíritu de cooperación que caracteriza al EPU, Colombia se permite hacer las siguientes recomendaciones a Haití:

1. Poner en marcha un plan de acción de promoción de los derechos humanos, en cooperación con la sociedad civil y la Oficina del Defensor del Pueblo, con especial énfasis en los derechos de la mujer y los grupos en situación de vulnerabilidad.
2. Hacer frente a las actitudes negativas relacionadas con el género y la discriminación contra la mujer a través de la capacitación en derechos humanos de los agentes del orden público y de los órganos judiciales;
3. Tomar medidas para luchar contra aquellas normas, prácticas y estereotipos que causan discriminación y violencia por razón de la orientación sexual e identidad de género.
4. Prestar protección efectiva a los abogados, los defensores de los derechos humanos y los periodistas con el fin de garantizar un ambiente seguro para el desarrollo de sus labores.

Colombia pone a disposición de Haití su experiencia en estos campos.

Muchas gracias.